

2

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No.

00043

"Por medio de la cual se inicia una Actuación Administrativa de Oficio"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial, de las conferidas por los Artículos 35 y 28 del C.C.A.

CONSIDERANDO QUE:

La señora, **NANCY MARIA DUNCAN RENOWITZKY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.312.430, se encuentra en la nómina de pensionados sustitutos de la Universidad, recibiendo en el año 2011 una mesada pensional de sustitución de UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1.135.241).

Una vez revisada su hoja de vida no se encontró acto administrativo de reconocimiento de sustitución de pensión.

Por tratarse de un Acto Administrativo de carácter particular, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Código Contencioso Administrativo, el cual señala que "Cuando de la actuación administrativa iniciada de oficio se desprenda que hay particulares que puedan resultar afectados en forma directa, a éstos se le comunicará la existencia de la actuación y objeto de la misma..."

En razón de las anteriores consideraciones se ordenará oficiar a la señora Nancy Maria Duncan Renowitzky, para que allegue fotocopia de su resolución de sustitución pensional en un término de cinco (05) días hábiles a partir del día siguiente al recibo de la comunicación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: : Iniciar la presente actuación administrativa de oficio a fin de que la señora **NANCY MARIA DUNCAN RENOWITZKY,** aporte copias de la resolución de sustitución pensional y/o acto administrativo mediante el cual la Universidad del Atlántico le reconoció la sustitución pensional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la señora **NANCY MARIA DUNCAN RENOWITZKY,** sobre la existencia de la presente actuación y objeto de la misma, para que en un término de cinco (05) días hábiles a partir del día siguiente al recibo de la comunicación allegue copias de lo solicitado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los

2011

ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Proyectado por: AJAV. V.B. Oficina Jurídica. 1